

TRAJES TRADICIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

Juan Cruz Labeaga Mendiola

Ignoramos cómo irían vestidos los miembros de las corporaciones municipales durante los siglos medievales cuando acudían oficialmente a los diversos actos de protocolo: como recibimiento en la localidad de personajes principales, fiestas, asistencia a cultos religiosos por diversos motivos, concurrencia a Cortes, alardes de armas, etc. Probablemente y por ser Sangüesa villa importante, "*buena villa*" con asiento en Cortes y Cabeza de Merindad, el traje de gala de los ediles, en aquellas y en otras ocasiones, consistiría en las galas severas de una toga o ropón talar presumiblemente confeccionada en terciopelo o paño negro o en tonos rojizos.

A partir del siglo XVI se impuso el tradicional traje de golilla, llamado así por uno de sus elementos más característicos, la prenda que rodeaba al cuello. Fue utilizado por las clases nobles, pero se impuso obligatoriamente en todo el Reino a todos los componentes de las corporaciones municipales.

Consistía en una capa de tamaño medio de color negro, el traje o ropilla negro con las mangas acuchilladas y el calzón negro hasta la rodilla atado mediante lazos. Estas prendas estaban confeccionadas en paño o terciopelo para su uso en el invierno y en seda para el verano. La golilla o gorguera blanca, rizada y almidonada, adornaba el cuello, las medias eran, de lana o seda, de color blanco o negro, y los zapatos de este color con hebillas metálicas, generalmente de plata. Se completaba este severo atuendo con sombrero español negro de ala, adornado con plumas de gallo y con una espada o espadín al cinto con cazoleta de plata.

Los Tres Estados del Reino así se manifestaban en 1795: "*Que en este Reyno siempre ha sido de mucho respeto el vestido y traje de golilla y muy propio de*

las personas que tienen a su cuidado el gobierno de los pueblos y la administración de su justicia, y por esa razón se conserva y estila con uniformidad en las cinco cabezas de merindad y algunos otros pueblos exentos, no pudiéndose presentar sus alcaldes y regidores en los Ayuntamientos y juntas públicas y de ceremonia en ningún otro traje sino en el de golilla".

Con todo este razonamiento, las Cortes pedían por ley que se extendiera esta costumbre como obligatoria a todos los Ayuntamientos del Reino en actos oficiales y de ceremonia, *"para que de esta suerte no sólo se conserve el referido traje, sino que también se guarde la uniformidad que debe haber entre los individuos (del Ayuntamiento) y sean conocidos y respetados por sus empleos"*. A esto contestó el virrey, el 2 de noviembre de 1795, *"que se haga como el Reyno pide"*.

El final de este atuendo tan característico de los ediles llegó en el momento en que el antiguo Reino de Navarra fue reducido a provincia foral, hecho que tuvo lugar en 1842; a partir de esta fecha fue poco a poco abandonándose el uniforme de golilla y se fue imponiendo, de acuerdo con las nuevas modas, por lo menos en las localidades principales, el traje de frac, chaqueta y pantalón negros, camisa blanca y pajarita y sombrero negros¹.

LA INDUMENTARIA SEGÚN LOS DOCUMENTOS

Gracias a algunos documentos manuscritos conocemos cómo iban vestidos en el pasado tanto los componentes de la corporación sangüesina, alcalde, regidores, secretario o escribano, como los nuncios o acompañantes en los actos oficiales. El depositario de las rentas municipales, Jerónimo Martizena, presentó el 18 de septiembre de 1742 las cuentas de lo gastado en las exequias y lutos por la reina viuda Luisa Isabel de Orleans. Previamente, el Real Consejo había concedido facultad para gastar todo lo necesario. Los sufragios de misas y responsos alcanzaron 237 reales, más 100 reales de cera, más 32 por el túmulo levantado.

Con este motivo se les hizo ropa nueva al alcalde, a los seis regidores o concejales y al escribano o secretario. Esta vestimenta corresponde al tradicional traje de golilla y viene anotada con todo detalle de la manera que sigue.

Más a pagado por sesenta y quatro baras de bayeta alconeter para los ocho vestidos de los señores alcalde, seis rexidores y escribano del Ayuntamiento, que corresponde a ocho baras de bayeta a cada uno, con las quales se an hecho capa larga, ropilla y calzón, y monta dicha bayeta a siete reales cada bara quatrocientos quarenta y ocho reales.

Más a pagado por treinta y seis baras de sarguilla a real y tres quartillos cada una para forros monta 63 reales.

Más por ocho onzas de seda a dos reales y medio cada una 20 reales. Más por tres gruesas de botones a quatro reales cada una 12 reales. Más por quatro baras de tafetán 16 reales.

1 MARTINENA RUIZ, J.J., "El traje municipal de golilla". Programa oficial de San Fermín, Pamplona, 1980.

TRAJES TRADICIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

Más por doce baras de lienzo para forros a dos reales cada una 24 reales. Más por ocho onzas de ilo negro 4 reales.

Más por ocho sombreros a ocho reales cada uno 64 reales. Más por ocho fiadores para las capas 8 reales.

Más a pagado dicho Martizena a los sastres que se an ocupado en coser los ocho vestidos de luto quarenta reales a razón de cinco reales por cada uno 40 reales².

De todo lo cual se deduce que tanto la capa larga como la ropilla y el calzón fueron confeccionados en bayeta negra, que es el tejido más caro, a 7 reales la vara. Los forros fueron de sarguilla y de lienzo. Otras telas utilizadas fueron la seda y el tafetán. Las capas llevan fiadores y se incluyen los sombreros a 8 reales la pieza.

Disponemos de mayor acopio documental para conocer los vestidos de los nuncios o pregoneros municipales, que no sólo desempeñaban esta misión, sino que acompañaban a las autoridades cuando asistían oficialmente y por eso iban lujosamente vestidos.

En 1627 se les hizo "*herreruelos, ropillas, valones, medias, zapatos y sombreros*"³. El herreruelo consistía en una capa no muy larga con cuello, pero sin esclavina o capillo. La ropilla es el vestido que se llevaba sobre el jubón para la parte superior del cuerpo e iba provista de mangas. Sobre esta ropilla venía la valona o los valones a manera de cuello muy grande vuelto sobre la espalda, hombros y pecho.

Las cuentas municipales de 1693 son más explícitas respecto a los trajes confeccionados para los tres nuncios. Utilizaron 22 varas de paño negro para el traje que consistía en ropilla y calzón, ambas prendas forradas de bayeta y de lienzo, y llevan "*en los cabos bufi verde*", especie de tela de lana. También utilizaron 4 varas de holandilla. Para los jubones o camisas se empleó "*rasilla azul*", los botones iban forrados de seda, las medias eran de color verde y los sombreros "*blancos finos*". Un aderezo interesante es la "*faldriquera*", o faltriquera, especie de bolsa atada a la cintura mediante cintas, destinada a guardar el dinero. Se les proveyó asimismo de sombreros y de zapatos⁴.

El 31 de mayo de 1754 el sastre local Domingo Iturralde expuso la necesidad urgente de hacer para los dos nuncios "*chupas, calzones, medias, sombreros y zapatos, por estar indecentes para las funciones del Corpus y demás que concurre la Ciudad*". A continuación se anota la cuenta con todo detalle.

Primeramente cinco baras de paño colorado para dos chupas y dos pares de calzones a doce reales y tres quartillos, monta 63 reales y 27 maravedís.

Más una bara y tres quartas de paño azul para dos pares de calzones a doze reales y tres quartos 22 reales y 13 maravedís.

Más dos sombreros ocho reales fuertes.

2 Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales (AGN, Prot.Not.) Sangüesa, Manuel Antonio de Zabalegui, 1742.

3 Archivo Municipal de Sangüesa (AMS), Libro de Cuentas, 15, 1627.

4 AMS, Propios, caja 5, nº 6.

Más dos onzas de camellón azul y colorado para coser las chupas y calzones 3 reales y 20 maravedís.

Más tres baras y media de galón falso para los sombreros.

Más siete baras de estameña colorada para forro 14 reales.

Más siete baras y media de lienzo para forro 15 reales y 33 maravedís.

Más bara y media de bocarán, quatro onzas de ilo negro y un real fuerte de seda 6 reales. Más de dos pares de medias azules 123 reales.

Más de dos pares de zapatos 12 reales.

Más de traer los recados de Pamplona un real.

Más de botones y de coser las chupas y calzones 20 reales. Más de cintas para corbatas 3 reales⁵.

Llama la atención el colorido rojo de la "*chupa*", especie de chaqueta de mangas ajustadas que cubre el cuerpo, cuyo nombre aparece por primera vez, y del calzón, éste último con adornos azules. Asimismo, las medias son de color azul. Se anota las cintas a manera de corbata. Con respecto al siglo anterior no aparecen la valona, el herreruelo, ni la faltriquera.

En contraste con esta indumentaria tan colorida de los nuncios, con motivo de la exequias por la reina Luisa de Orleans, celebradas en 1742, se les hicieron los trajes de luto de la manera que sigue.

Más a pagado quarenta y ocho reales por doce baras de bayeta de Villava a quatro reales cada una, para hacer dos vestidos a los dos nuncios de la ciudad, 48 reales.

Más para los forros de los vestidos de dichos nuncios veinte baras de rasilla negra ordinaria monta 20 reales.

Más por tres baras de lienzo para forros de los calzones 6 reales. Más por una onza de seda y tres onzas de hilo monta 4 reales. Más a pagado ocho reales por los sombreros.

Más por dos pares de zapatos y dos de medias a pagado 20 reales.

Más a pagado por coser los dos vestidos de los nuncios 16 reales" ⁶.

Todos los vestidos referidos hasta ahora vienen a coincidir esencialmente con los utilizados por las clases nobles locales. Conocemos los vestidos de Don Jerónimo Torrea, que desempeñó cargos municipales, gracias al inventario realizado al tiempo de su muerte en 1690. Al severo traje de calzón, ropilla y capa de paño negro se añade el lujo de otras telas más coloridas, variadas y ricas, las flores y encajes de plata y oro, sombrero negro de castor, capa de grana y espadín y espada con puño de plata.

Primeramente un capote azul forrado de escarlátin.

Más un sobretodo de pel de chebre forrado de escarlátin. Más otro sobretodo de albornoz forrado de bayeta.

Más dos coletos de ante, el uno largo y el otro corto. Más un calzón ropilla y capa negros de paño de Olanda. Más unas mangas y calzón de rizo.

Más una anguarina de paño de Olanda de color de ámbar forrada de brocato azul con sus botones de oro y las bueltas de tela azul de oro y plata.

5 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio de Zabalegui, 1754.

6 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio de Zabalegui, 1742.

Más dos calzones del mismo paño.

Más un par de calzones de paño contraeche.

Más un gubón de felpa azul con flores de plata y oro sin botones. Más otro gubón de felpa de color ámbar andado.

Más un par de medias de lana de color a la moda. Más una almilla de escarlátin.

Más un sombrero negro de castor con su cintillo de oro.

Más una banda de taferán de nácar con su encage de oro y plata.

Más una hanguarina y calzón de droguete forrada en tafetán azul con su botón de seda. Más un gubón de felpa larga berde.

Más un calzón de bayeta dealconcher negro y ropilla de lo mismo con sus mangas de tafetán. Más una ropilla y calzón de tafetán biego.

Más un espadín ordinario.

Más una espada con su pomo de plata. Más unos tiros de espada nuevos.

Más una capa de grana⁷.

LA INDUMENTARIA SEGÚN UNA PINTURA DEL SIGLO XVIII

El cuadro de marcos curvilíneos se halla actualmente colgado en la capilla de la Piedad, también llamada de Rodríguez, en Santa María de Sangüesa. En 1687 los campos navarros estaban assolados por una plaga de langosta, hasta el extremo, que un acuerdo de la Diputación del Reino ordenó que la famosa cabeza relicario de san Gregorio visitase las merindades y se hiciesen rogativas y exorcismos contra el terrible insecto.

Fueron muchas las procesiones celebradas en Sangüesa con sus santos preferidos a petición del Ayuntamiento. El 7 de julio, desde Santiago, el 13 desde Santa María, el 17 con la Virgen de la Nora, el 4 de agosto con San Sebastián, patrono de la ciudad, desde San Salvador; en días sucesivos sacaron el Cristo de Santiago y a Nuestra Señora de Rocamador y, por fin, el 14 de septiembre vino a la ciudad la gloriosa cabeza de san Gregorio Ostiense desde su santuario de Sorlada. Y ni aún así desapareció la plaga.

Por fin recurrieron, el 30 de mayo de 1688, a san Francisco Javier y durante la novena llegó el milagro, pues desapareció la langosta. Para perpetuar el acontecimiento se mandó pintar, algunos años después, el lienzo que representa la procesión y el milagro del santo en favor de la ciudad⁸.

El cuadro, de arte muy popular, reproduce fielmente el acontecimiento con todo tipo de detalles. La procesión, que salió desde la iglesia de Santa

7 AGN, Prot. Not. Sangüesa. Pedro José Zabalegu1, 1690.

8 ESCALADA,P, "Favores hechos a los de Sangüesa por San Francisco Javier", La Avalancha, Pamplona, 1916, pp. 70-73. LABEAGA MENDIOLA, J. C., "Ritos de protección en Sangüesa. Conjuros y saludadores. El agua y la cabeza de San Gregorio", en CEEN, nº 62, Pamplona, 1993, pp. 326-328.



Fig. 1.- Procesión con San Francisco Javier por la calle Mayor de Sangüesa. Lienzo del siglo XVIII. Iglesia de Santa María.

María, se dirige por la calle Mayor hacia el portal de Jaca, que aparece al fondo. Aun hoy se pueden reconocer el pozo de Úriz a la entrada de la calle de Santiago y algunas casas como la de París, en la que según la tradición se hospedó san Francisco Javier siendo niño.

Encabeza la procesión un sacristán clérigo con la cruz parroquial acompañado de dos monaguillos con ciriales; vienen a continuación los frailes de las cuatro órdenes mendicantes radicadas entonces en la localidad con sus distintos hábitos: mercedarios de blanco, dominicos de negro, carmelitas de blanco y franciscanos de pardo, el clero secular con sotanas, roquetes y bonetes de puntas y dos clérigos con capa y los cetros al hombro. La imagen de san Francisco Javier, que responde a la existente en Santa María, es llevada por cuatro entunicados descalzos, por ser procesión penitencial, cuatro caballeros llevan hachas, detrás el párroco revestido de capa, y finalmente los seis regidores del Ayuntamiento.

TRAJES TRADICIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

En lo alto, a la izquierda, un ángel entre nubes parece detener la plaga, en los extremos inferiores un personaje, probablemente un nuncio, indica al alcalde que las langostas están muertas sobre el pavimento de la calle y en el lado contrario algunos personajes manifiestan su asombro ante el milagro. Sobre una tarja de rocalla aparece escrito: "Ex scriptis civitatis et confraternitatis clericorum", según los escritos del Ayuntamiento y de la Cofradía de Clérigos.



Fig. 2. Caballero portacirio y concejales del Ayuntamiento (detalle).

Llama la atención la elegancia de los portadores de hachas, que acompañan al santo, con casaca y calzones claros hasta la rodilla, medias blancas, zapato negro y gorguera o golilla en el cuello y la magnífica y rica capa corta. Al parecer van provistos de pelucas. Son, si duda, los caballeros con títulos de nobleza que eran invitados expresamente a este tipo de funciones o quizá los patronos parroquiales que, en definitiva, pertenecían siempre a las clases nobles y acomodadas.

Con respecto a la indumentaria de los componentes del Ayuntamiento nos vamos a detener algo más. Los seis concejales del final del cortejo procesional van rigurosamente vestidos de paño negro, en traje oficial de golilla, que durante el siglo XVIII era obligatorio para asistir en corporación municipal. Destacan las blancas y rizadas golillas o gorgueras alrededor del cuello y se aprecian sobre el pecho las medallas.

Se trata de una medalla conmemorativa del voto que durante el siglo XVI hizo la ciudad de Sangüesa y, en su nombre el Ayuntamiento, a la Purísima Concepción de María. Todos los años los ediles conmemoraban este

acontecimiento en la iglesia de san Francisco. Para recordar este voto in maculista se mandaron realizar las medallas que al cabo de los siglos, aún hoy, lucen los munícipes. Labradas en plata, exhiben en campo ovalado rebordeado de cadenas, en el anverso la imagen de la Purísima con aureola de rayos, con la luna a sus pies, y por el reverso el escudo local con el castillo y las barras.

El alcalde, portador de la vara símbolo de su autoridad, va rigurosamente vestido de golilla. Llama la atención la larga capa de color rojo, también de este color por el envés. El traje consiste en la casaca o chupa de color negro, corta, algo ajustada a la cintura con mangas rectas y el calzón grisáceo, ancho, atado sobre la rodilla, las medias blancas y el zapato negro. Destacan por su blancura la golilla y las puñetas que asoman por el extremo de las mangas.



Fig. 3. Alcalde de Sangüesa vestido de golilla (detalle).

El personaje inmediato, semiarrodillado, puede ser, tal vez, un nuncio, que, según documentación del siglo XVIII, se vestía con chupa y calzón de color rojizo. Otros personajes del flanco opuesto van provistos de larga capa roja, lo que parece comprobar que este tipo de prenda era muy usual, por lo menos entre la gente acomodada.

MACEROS MUNICIPALES

Fue costumbre antigua que las corporaciones municipales de algunas localidades navarras importantes fuesen acompañadas, más bien precedidas, en sus desfiles públicos, principalmente procesiones y actos oficiales, por dos maceros. Iban provistos de gramallas, especie de dalmáticas confeccionadas en ricas telas con las armas locales bordadas tanto en el cuerpo anterior como en el posterior. Asimismo se añadían ministriles o músicos, casi siempre trompeteros. Algunas localidades perdieron esta costumbre durante el siglo XIX, entre ellas Sangüesa y Viana, esta última desde que los franceses robaron las mazas de plata a su paso por la ciudad.

TRAJES TRADICIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

Sangüesa resucitó esta costumbre-privilegio en 1947, en sus fiestas patronales de San Sebastián de septiembre. Un acuerdo de Ayuntamiento anota: "la Corporación asistió a vísperas de San Sebastián precedida de los maceros y bandera ... ha sido inaugurado el equipo de los maceros municipales como corresponde al rango tradicional de la ciudad de Sangüesa como Cabeza de Merindad del antiguo Reino de Navarra" ⁹.

Para los portadores de las mazas se escogió una indumentaria inspirada en el antiguo traje de las autoridades municipales del Valle de Roncal. Amplia dalmática de paño negro ribeteada en rojo con dos escudos de armas bordados, el de Sangüesa en el cuerpo anterior y el de Navarra en el posterior. La valona o tira de lienzo rojo que, a manera de estola, cae sobre los hombros y el pecho y sobre ella un gran cuello blanco atado con lazo rojo. El calzón es de paño negro atado sobre la rodilla con cordones, las medias rojas, la camisa blanca y los guantes de este color. Se tocan con sombrero negro de ala, con cinta negra, y calzan zapatos negros con gran hebilla metálica rectangular en el centro. Las mazas metálicas exhiben el escudo de la ciudad en la cabeza y van provistas de cadenas.



Fig. 4. Joaquín Ibáñez y Gregorio Extremado, maceros del Ayuntamiento de Sangüesa acompañando a la corporación en las fiestas patronales de 1961.

9 Las mazas costaron en Pamplona 1.320 pesetas y los primeros maceros fueron Gregorio Extremado y Joaquín Ibáñez. AMS, Libro de Acuerdos, 1947, 23 septiembre.